



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-005-2025, PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, AGENTES DE DIAGNOSTICO E INSUMOS DE LABORATORIO.

Siendo las **10:00** horas, del día **24 de Octubre de 2025**, se reúnen en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Calle Mercantil interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Órgano Interno de Control de los SSZ, a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional, con el número **EA-932057995-005-2025, Para la Adquisición de Sustancias Químicas, Agentes de Diagnostico e Insumos de Laboratorio.** -----

En uso de la palabra el L.C. Rogelio Fraire González, de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

-----ANTECEDENTES-----

Que con fecha **17 de Octubre de 2025**, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, con el número **EA-932057995-005-2025, Para la Adquisición de Sustancias Químicas, Agentes de Diagnostico e Insumos de Laboratorio**, en el Periódico Imagen con circulación en el Estado de Zacatecas, en la plataforma web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con dirección electrónica: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, programándose para el día **24 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, la junta de aclaraciones a la convocatoria y bases de esta licitación-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO. -Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes que acudieron y procediendo a presentar a los funcionarios públicos presentes. -----

SEGUNDO. - Se informa de los licitantes que enviaron en tiempo y forma, su solicitud de aclaración de dudas, siendo estos:

1.- CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Por lo que se procede a dar lectura a las preguntas recibidas y a las respuestas dadas por la Convocante:

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1	Numeral 11.- CALIDAD, fracción III de las Bases de la Licitación	De conformidad con el numeral 11.- CALIDAD, fracción III de las Bases de la Licitación, se señala que, en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar <i>"la Constancia Oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o bien presentar impresión de la página web de la COFEPRIS, donde se señale que el bien ofertado no requiere registro sanitario"</i> . En este sentido, se entiende que, para aquellos bienes que no requieren registro sanitario, el licitante deberá presentar el <i>ACUERDO</i> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por



		ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de diciembre de 2011, referenciando en dicho Acuerdo el insumo que corresponda, ¿es correcta nuestra apreciación?
R: DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SSA, QUE LO EXIMA DE REQUERIR REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO PODRAN PRESENTAR EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2011, REFERENCIANDO EN DICHO ACUERDO EL INSUMO QUE CORRESPONDA.		
2	En el numeral 11. – CALIDAD	En el numeral 11. – CALIDAD, se refiere que, durante la vigencia del contrato que, en su caso se adjudique, la Convocante podrá solicitar al licitante adjudicado el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. No obstante, se entiende que este Certificado es aplicable solamente para la fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos, no para Sustancias Químicas, Agentes de Diagnostico e Insumos de Laboratorio, que son el objeto de este procedimiento de contratación, por lo que este requerimiento resultaría inaplicable para el licitante adjudicado en este procedimiento de contratación, ¿es correcta nuestra apreciación?
R: ES CORRECTA SU APRECIACION		
3	Numeral 13.- PROPUESTA TÉCNICA, inciso X)	En el Numeral 13.- PROPUESTA TÉCNICA, inciso X), se señala que los licitantes deberán presentar escrito donde manifieste que, si tiene contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación, en ese sentido se entiende que, en caso de que el licitante no tenga contemplado subcontratar podrá no presentar este escrito o simplemente señalar que no aplica, ¿es correcta nuestra apreciación?
R: EN CASO DE QUE NO TENGA CONTEMPLADO SUBCONTRATAR DEBERA MANIFESTARLO A TRAVES DE UN ESCRITO LIBRE E INCLUIRLO DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA		
4		Se solicita una garantía de sostenimiento mediante fianza o cheque cruzado por el 10% del monto total de la propuesta económica. En ese sentido, se entiende que, el importe a considerar para la garantía de formalidad o sostenimiento de la seriedad de la propuesta será el monto máximo sin IVA, ¿es correcta nuestra apreciación?
R: ES CORRECTA SU APRECIACION		
5	En el numeral 17.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE	En el numeral 17.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES se señala que, en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar Opinión de



	DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales del Estado de Zacatecas. En ese sentido, en concordancia con el numeral 13.- PROPUESTA TÉCNICA de las Bases, se entiende que, en caso de que el licitante adjudicado tenga su domicilio fiscal en una entidad federativa distinta al Estado de Zacatecas, podrá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de la entidad federativa donde tiene su domicilio fiscal, ¿es correcta nuestra apreciación?
R: LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 13 INCISO V) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA AL ESTADO DE ZACATECAS, DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE TIENE SU DOMICILIO FISCAL.		
6		Referente a las partidas 183,184,185, 186,187,188,189,190,191,192 y 193 debido a su naturaleza de fabricación el tiempo de entrega es de 5 a 7 semanas, ¿se acepta?
R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES		
7		EN "PRO" DE LA LIBRE COMPETENCIA DE MARCAS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE LA PARTIDA 174, PRUEBA ELISA <i>DENGUE DENV DETECT NS1 PLACA C/96 POZOS</i> DE LA MARCA INBIOS DEL FABRICANTE INBIOS INTERNATIONAL INC, LA CUAL ESTÁ EVALUADA Y RECOMENDADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE).
R:NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LOS ANALISTAS REFIEREN QUE EL INDRE NO LES ACEPTA DICHO INSUMO.		
8	CADUCIDAD DE LOS BIENES	PARA LA PARTIDA 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR CADUCIDADES EFECTIVAS ENTRE 6 Y 12 MESES YA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE DICHAS PARTIDAS, ÉSTAS CUENTAN DE FABRICA CON 11 MESES DE CADUCIDAD, QUE CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE ALMACEN EN FABRICA (1-2 MESES), LOGISTICA DE COMPRA DE PARTE DEL IMPORTADOR, TIEMPO DE ALMACEN DEL DISTRIBUIDOR (2 MESES), MENOS EL TIEMPO DEL ALMACEN DEL LABORATORIO (1 MES), EL TIEMPO EFECTIVO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO SE REDUCE A 6 MESES APROXIMADAMENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR CADUCIDADES EFECTIVAS ENTRE 6 Y 11 MESES.
R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES		
9	Listado de bienes solicitados en la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional EA-932057995-005-2025	PARA LA PARTIDAS 231 Y 234 LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR BAJO QUÉ FORMATO REQUIERE ESTOS INSUMOS (0.1 ML ó 0.2 ML) Y SI REQUIERE ESTOS CONSUMIBLES CON O SIN CÓDIGO DE BARRAS ESTO CON EL FIN DE OFERTARLE EL CONSUMIBLE ADECUADO
R: PARA LA PARTIDA 231 EL VOLUMEN ES DE 0.2 ML Y PARA LA PARTIDA 234 ES DE 0.1 ML, AMBAS CON CODIGO DE BARRAS.		



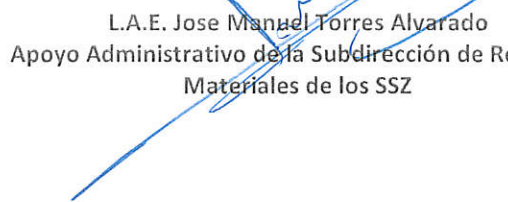
Se hace del conocimiento a los presentes, que la presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como la Representante del Órgano Interno de Control de los SSZ, solo tienen como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, por consiguiente no avalan la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reservan el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.-----

Se informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento concursal, que el evento de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizará a las **10:00 horas, del día 04 de noviembre de 2025**, en estas mismas instalaciones.-

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **11:00 horas**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún licitante no invalida el contenido y efectos de la presente. -----

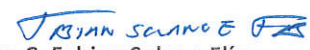
Por lo que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sita en Calle Mercantil S/N, interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, y también será publicada en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/> siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----


L.C. Rogelio Fraire González
De la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ


L.A.E. Jose Manuel Torres Alvarado
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ


Lic. Lilia Berenice Muro Reyes
En Representación del Órgano Interno de Control de los
SSZ


M en C. Alba Sanjuana Harlen Centeno Ramírez
Directora Del Laboratorio Estatal de Salud Publica de los
SSZ


M. en C. Fabian Solano Elías
En representación del Laboratorio Estatal de Salud Pública
de los SSZ.


POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

M. en A. Vanessa del Carmen González Salazar

POR LOS LICITANTES ASISTENTES
No Hubo Participantes